DECRETO 1972 DE 2019

(octubre 29)

D.O. 51.121, octubre 29 de 2019

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 25 del Decreto 4886 de 2011

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese la renuncia presentada por el doctor Álvaro Andrés Motta Navas, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79780666 de Bogotá, como miembro del Consejo Asesor del Superintendente de Industria y Comercio para asuntos relacionados con la protección de la competencia.

Artículo 2°. Comuníquese al doctor Álvaro Andrés Motta Navas, el contenido del presente Decreto, a través del Grupo de Administración de Personal de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de octubre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

José Manuel Restrepo Abondano.